



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5170 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
TEL/FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 ABR. 2003

RES. H. N° 425 - 03

EXPTF. N° 20.246/02. -

VISTO:

La Res.n° 249-SRT-02, por la cual se da por aprobado la asignatura "Metodología de la Enseñanza en Letras II" (práctica), a estudiantes de la carrera de Profesorado en Letras. Plan de Estudios-1992 que promocionaron el 19 de noviembre de 2002; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

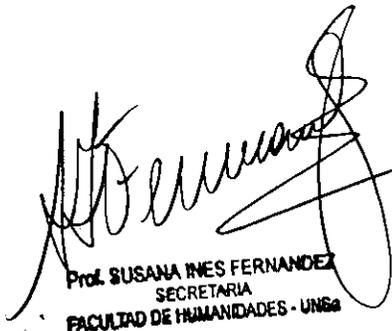
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

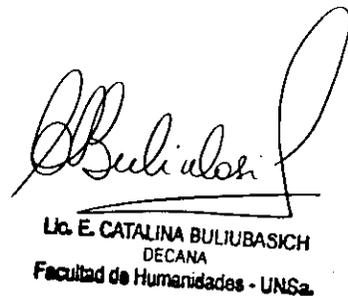
ARTICULO 1° - CONVALIDAR la Res.n° 249-SRT-02, por la cual se da por aprobado la asignatura "Metodología de la Enseñanza en Letras II" (práctica), a estudiantes de la carrera de Profesorado en Letras. Plan de Estudios-1992 que promocionaron el 19 de noviembre de 2002.

ARTICULO 2° - COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal y Carrera de Letras de Sede Regional.

102-03


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa